

CASTRO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-ADQUIERASE, una unidad **JUEGOS INFANTILES URBANOS - COLUMPIO BEBE LIFETIME 180X290X210 CM (ID: 1321974)**; ; a través de Convenio Marco a la **EMPRESA METALURGICA SILCOSIL LIMITADA**, Rut: **79.909.150-K** para proyecto denominado "**ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES PLAZA VILLA LOS COLONOS**".

2.- IMPUTESE, a la cuenta municipal N° **31.02.004.086**; denominada "Proyectos Plazas Activas".

3.- DESIGNESE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a la Directora de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (s)

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.